

Cartagena de Indias D.T. Y C. 13 de Enero de 2022  
TH- 0021

Señores  
**SERVIDORES PUBLICOS**  
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

**Asunto: Ratificación Encargo el Otorgamiento de un (01) Encargo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 02 que desarrollara funciones en la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.**

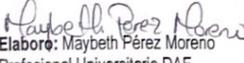
Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que teniendo en cuenta el Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de un (1) Encargo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 02, publicado mediante oficio T.H. 0003 -05-01-2021, se ratifica el concepto el cual se relaciona:

1. Que como resultado del estudio el servidor que le asiste el derecho preferencial a ser encargado es al funcionario **LEONARDO AGUIRRE SANCHEZ**.
2. Que en virtud de que al servidor **LEONARDO AGUIRRE SANCHEZ**, le asiste el derecho preferencial a ser encargado se le otorgara un día hábil siguiente al de la publicación de este estudio para que manifieste su voluntad de acceder al encargo en la vacante que desarrollara funciones en la DIRECCION TECNICA DE AUDITORIA FISCAL en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 02.
3. Que del 06 al 11 de enero de 2022 que se hace esta publicación en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, quien se considere afectado con la misma, podrá presentar la reclamación frente al estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera en los términos determinados en la presente publicación.
4. Que mediante documento adjuntado a la Dirección Administrativa y Financiera por correo electrónico de fecha 06 de enero de 2022 el funcionario **LEONARDO AGUIRRE SANCHEZ**, Manifiestó su voluntad de aceptar el encargo.
5. Que trascurrido los (3) días hábiles antes manifestados ningún funcionario de la entidad presentó reclamación ni revisión del estudio publicado, quedando en firme el estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de un (1) Encargo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 02, obteniendo este el carácter definitivo.
6. Que con ocasión de lo anterior el nominador procederá a realizar los trámites administrativos de rigor para proceder con el encargo.

Cordialmente,

  
**GLADYS MERCADO CARABALLO**  
Director Administrativo y Financiero

  
Vo.Bo. Paola Andrea Saladen Sanchez  
Coordinadora Talento Humano.

  
Elaboró: Maybeth Pérez Moreno  
Profesional Universitario DAF.

